

Latacunga, 23 de Mayo de 2019

Señor
Fredy Michael Segovia Ribadeneira
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de los Socios de la compañía de la compañía SARITESAM CIA. LTDA., reunida el día 23 de mayo de 2019, le han designado como Gerente General de la compañía por el período estatutario de CUATRO (4) AÑOS, conforme consta de la escritura de constitución de la compañía, pudiendo ser reelegido en forma indefinida, otorgándole los deberes y atribuciones que establecen el Estatuto Social, la Ley de Compañías y sus reglamentos, en tal condición Usted, y por sí solo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

La compañía fue constituida el 26 de Marzo de 2015, ante Notario Tercero del cantón Latacunga, Dr. José Gabriel León Ramírez.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

Augusto Germánico Segovia Ribadeneira
Presidente

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía "SARITESAM CIA. LTDA"

Latacunga, 23 de Mayo del 2019:

Fredy Michael Segovia Ribadeneira
CC: 050170671-7



CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Merumtil a fojas 761 bajo la partida No. 305.
Latacunga, a 29 de Mayo del 2019.
REGISTRADOR

COMITÉ AUTÓNOMO DE CENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL

24.10.2019

Nº TRAMITE: 80974-0041-19 24/10/19 1
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP. 701762



Factura: 001-005-000030817

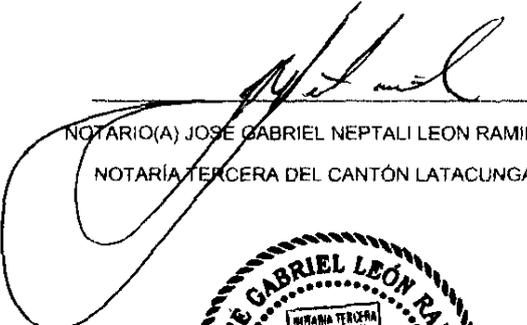


20190501003C02480

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190501003C02480

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE SARITESAM CIA. LTDA. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se conservó el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) exhibió(n).
LATACUNGA, a 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:57).




NOTARIO(A) JOSÉ GABRIEL NEPTALI LEÓN RAMÍREZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

